



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Agrega Despacho Comisorio
Pone En Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Inversiones J.I.L.A S.A.S y Otros
Radicado: 630013103003-2020-00044-00

Abril primero (1°) de dos mil veintidós (2022)

Obra en autos devolución del despacho comisorio 001 debidamente diligenciado a través del cual se encomendó la diligencia de secuestro de la cuota parte sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-85297, acto en el que no se presentó oposición.

Para los fines del inciso segundo del artículo 40 del C.G.P se ordena agregar al expediente la comisión auxiliada.

De otro lado, se pone en conocimiento el oficio 099 emanado de este mismo despacho judicial en el que se informa que la cautela de embargo de remanentes decretada sobre el expediente 2021-00023 surtió efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 47 del 04-04-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b34d2d0d8810bdf40664e98d5378746d045ba5ba887513b989db13b7b8d4a3**

Documento generado en 31/03/2022 11:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>